



# Definen ruta para sistema de búsqueda

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), presentó los 10 puntos de la hoja de ruta para la implementación de la Ley General en Materia de Búsqueda de Personas.

Este miércoles, en conferencia de prensa encabezada por el subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina, se expusieron los 10 puntos para que la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum se implemente de inmediato. De entrada, el reglamento de la ley deberá publicarse a más tardar el 15 de octubre.

Sobre el Protocolo Homologado de Búsqueda, este será actualizado con medidas de seguridad y protección para familias, y aprobado por el Sistema Nacional de Búsqueda, con participación de la FGR, fiscalías estatales y sociedad civil.

También se destacó la nueva Plataforma Única de Identidad y Alerta Nacional, un sistema interoperable que concentrará

datos de CURP, registros forenses, fosas comunes y otras bases públicas y privadas. Incluirá una alerta nacional inmediata.

La Agencia de Transformación Digital y Renapo estarán a cargo de su implementación antes del 15 de octubre.

En las búsquedas se incorporarán datos biométricos e imágenes satelitales. Cualquier entidad, pública o privada, que

disponga de estos datos deberá permitir su uso en las búsquedas.

Se robustecerán las unidades especializadas y se garantizará un personal capacitado. Además, todas las fiscalías deberán registrar los casos de desa-

parición en un sistema único.

Se hará un diagnóstico nacional sobre cuerpos sin identificar en fosas, panteones y forenses, y se diseñarán planes para su entrega digna a familiares.

Al respecto, se garantizarán derechos a salud, educación, cultura, deporte y atención emocional para niños y adolescentes.

El Sistema Nacional de Búsqueda sesionará el 28 de agosto para evaluar avances. Y finalmente, los congresos locales deberán reformar sus leyes en concordancia con la nueva legislación federal. / 24 HORAS

“No nos es ajeno el dolor de lo que representa la ausencia de un ser querido, estamos con las víctimas de la mano y también con el corazón en este difícil camino. Seguimos trabajando con las víctimas. No se trata de una promesa vacía, sino de cumplir con la obligación que tenemos todas las instituciones del país”

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ**  
Secretaría de Gobernación

**15 de octubre**

debe quedar publicado el reglamento de la Ley General en Materia de Búsqueda



**SOLIDARIDAD.** La secretaria Rosa Icela Rodríguez dijo que está de la mano y con el corazón con las víctimas de desaparición forzada.